



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Jueves, 21 de febrero de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 43

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán en el sitio de costumbre, donde permanecerán. Los señores Secretarios cuidarán, bajo la responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL debidamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.953

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado Comunidad de propietarios de cooperativa "Avante" la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en polígono "Actur", área 11, parcela 30, solares A y B.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.955

Ha solicitado don Luciano Longás Moreno la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos, sito en avenida Cataluña, número 298 (local 14).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.956

Ha solicitado don Rafael Navas Lacasta la instalación y funcionamiento de puente de lavado coches automático, sito en carretera Z-800 de la N-II a San Mateo, margen derecha, PK-0,600.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.957

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en Doctor Casas, número 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.960

Ha solicitado Hermanas de la Caridad de Santa Ana la instalación y funcionamiento de ascensor, sito en calle Numancia, número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.954

Ha solicitado doña María-Isabel Hernández Sánchez licencia de obras y de instalación y funcionamiento de salón recreativo, sito en calle Nuestra Señora del Agua, número 13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.565

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 45 de 1985, promovido por "Congelados Ibéricos", S. A., contra la resolución de 22 de noviembre de 1984 de la Dirección General de Trabajo, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la resolución de 16 de agosto de 1984 de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, sobre sanción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de febrero de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 6.616

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 50 de 1985, promovido por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre de don José Solé Durán y doña Angela Blasi Roquet, contra resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 13 de enero de 1984 (recaída en expediente 83-D-1.025) y contra la desestimación presunta por silencio del recurso de alzada que los recurrentes produjeron contra la anterior, ante la Dirección General de Obras Hidráulicas, sobre aprovechamiento de aguas para riego de sus propiedades en término de Escaló (Lérida), derivadas del río Noguera Pallaresa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de febrero de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 6.617

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 49 de 1985, promovido por "Olibeni", S. A., contra las resoluciones del Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio del Interior de 7 de febrero y 22 de noviembre de 1984, el primero en alzada y el segundo en reposición, por las que se confirma la resolución de 11 de febrero de 1983 del Gobernador Civil de Zaragoza por la que se imponía a la empresa actora sanción por infracción del reglamento de juego de bingo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de febrero de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 6.618

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 48 de 1985, promovido por "Olibeni", S. A., contra las resoluciones del Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio del Interior de 11 de junio y 22 de noviembre de 1984, la primera en alzada y la segunda en reposición, por las que se confirma la resolución de 12 de enero de 1984 del Gobernador Civil de Zaragoza, por la que se imponía a la empresa actora sanción por infracción del reglamento de juego de bingo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de febrero de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 427

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1.984.

Constituyóse la M.I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala consistorial, siendo las 10,12 horas, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales Señores: Antonio González Triviño, Don José Grasa Alvarez, Doña María Urrea Martín, Don Emilio Aniento Tena, Don Luis García-Nieto Alonso, Don Isabelo Alfonso Forcén Bueno, Don Gonzalo Salas Castellano, Doña María Arrondo Arrondo, y Don Modesto Lobón Sobrino. — Interventor de Fondos Municipales interino Don José Manuel Oliván García, y Secretario General Don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

HACIENDA Y ECONOMIA

1. Ratificar actuaciones de la Policía Municipal respecto a la adquisición de repuestos de motocicletas suministrados por Veymo. (631.607/84)
2. Idem idem de la Delegación de Cultura y Festejos respecto a la limpieza del Teatro del Mercado realizado por Polymar en Julio y Agosto. (591.515/84)
3. Aprobar trabajos correspondientes al tercer trimestre del presente año de retranqueos de alumbrado en diversas calles de la Zona III por Cerma y Arriaxa. (601.138/84)
4. Idem idem en Zona II por Coca. (605.194/84)
5. Reconocer obligación a Gruas Tony por traslado de equipos compresores de la Brigada de Conservación. (603.521/84)
6. Idem idem a Urconza por trabajos reparación varias en c/ Sevilla y Gascón de Gotor. (624.002/84)
7. Idem idem a Karagonesa de contratas por reparación sima y boca de riego en Pza. de los Sitios. (623.972/84)

8. Idem idem a Ficopsa por trabajos reparación acera por rotura tubería agua en C/ La Paz. (623.959/84)
9. Idem idem a Coca por trabajos retranqueo de línea de alumbrado en c/ Arzobispo Soldevilla y c/ San Antonio. (605.524/84)
10. Idem idem a Coca por idem idem en c/ Victoria 19-19 bis. (550.400/84)
11. Devolver fianza definitiva a:
 - 11.1. Vicente Lahoz Lando, para responder de la pavimentación de Cº de la Alfocea en Bº Monzalbarba y Puente sobre el Río Ebro. (79.029/83)
 - 11.2. Ficopsa, para responder de instalación semafórica en Vº Hispanidad. (511.710/83)
 - 11.3. Bruno Villar, para responder obras demolición edificio Conde Aranda 82. (176.163/84)
 - 11.4. Punto de Comunicación, para responder del contrato de trabajos con este Ayuntº. (295.957/83)
 - 11.5. A Roymon, para responder de los trabajos de sustitución calderas de calefacción en la Casa Consistorial. (18.936/84)
 - 11.6. Julian Torres Calleja, para responder obras construcción acera en c/ Pazino. (138.987/84)
 - 11.7. Derribos Salvador, para responder obras derribo sito en Bagoña. (67.492/84)
12. Aprobar recepción definitiva:
 - 12.1. Obras cubrimiento acequia en c/ José Galiay adjudicadas a Oliden. (596.640/84)
 - 12.2. Obras pavimentación de las calles de José Galiay y Gabriel Gimbaó adjudicadas a Oliden. (596.664/84)
 - 12.3. Obras Saneamiento calles Juan XXIII y Monte Carmelo adjudicadas a Mariano López Navarro. (476.967/84)
 - 12.4. Obras pavimentación y ampliación servicios de abastecimiento de agua y saneamiento de la c/ Franco y López adjudicadas a Mariano López Navarro. (476.931/84)
 - 12.5. Obras jardines en Bº de la Jota adjudicadas a Hijarsa. (668.141/84)
 - 12.6. Obras pavimentación c/ Mariano Carderera y otras adjudicadas a Oliden. (596.811/84)
 - 12.7. Obras pavimentación calles Montañez y otras adjudicadas a Oliden. (595.690/84)
 - 12.8. Obras urbanización Avd. de las torres adjudicadas a Oliden. (596.053/84)
 - 12.9. Obras instalación alumbrado en c/ Dulong adjudicadas a Illueca. (549.256/84)

3. Reconocer obligación Asin y Francia correspondiente al suministro de materiales empleados en reparaciones de la Casa Consistorial. (656.938/84)
4. Idem idem a Diputación Gral de Aragón por gastos ocasionados por autorización y revisión de la instalación eléctrica para alumbrado en el Castillo de la Aljaferia. (615.140/84)
5. Idem idem a idem idem por gastos de idem idem en Puente sobre el Rio Ebro y acceso a la c/ Doctor Iranzo. (615.175/84)
6. Idem idem a García Pales por suministro materiales empleados por las Brigadas para la realización de obras de acondicionamiento de parte del Cuartel de Palafox como depósitos de Arqueología. (670.982/84)
7. Aprobar certificación nº 1 adicional correspondiente a las obras de reforma de las instalaciones deportivas en el C.D.M. Ciudad Jardín adjudicadas a Chueca. (442.577/84)
8. Adjudicar a Urconza las obras de renovación parcial de acera en Pº Constitución lados impares. (520.572/83)
9. Aprobar certificación nº 1 y última adicional para el proyecto de construcción del Archivo Mpal 1ª Fase adjudicadas a Chueca. (649.039/84)
10. Aprobar acta recepción provisional de las obras de derribo de edificaciones sitas en c/ San Rafael y Ntra. Sra. de Begoña adjudicadas a D. José Luis Samperiz Carpi. (643.470/84)
11. Conceder a Hijarsa prorroga de un año en el plazo de ejecución de obras del Proyecto de Plantación y riego en calles Sobrarbe y Avd. San Juan de la Peña. (673.120/84)
12. Adjudicar a Norte Industrial la adquisición de 209 rótulos para Tráfico. (643.140/84)
13. Causar alta D. Manuel Mayor Tomás en concesión a canon parcela en Monte Vedado Villamayor. (441.765/84)
14. Desestimar petición de D. Santiago Carillas Alaver de que se conceda a canon parcela en Bº Villamayor. (655.209/84)
15. Causar alta D. Jesús Herrera Mayor Tomás en concesión parcela a canon sita en Monte Realengo de Villamayor. (401.792/84)
16. Idem idem D. Jesús Gascón Mayor Tomás en Monte de Villamayor. (427.283/84)
17. Idem idem D. José Duro Gregorio en Monte Realengo de Villamayor. (483.131/84)
18. Idem idem D. Rafael Marin Fernando en Monte Vedado Villamayor. (381.918/84)
19. Contestar a D. Santiago Aguerri Aladren que no es posible acceder a su petición de concesión de casa-vivienda en algún Bº de la Ciudad. (475.984/84)
20. Desestimar petición de D. Antonio Layus Gines de concesión a canon Parcelas Monte Vedado Villamayor. (461.900/84)
21. Adquirir de Adoración B.u varios instrumentos musicales para Delegación de Difusión de la Cultura. (821.895/84)
22. Adjudicar a Berblas Construcciones las obras comprendidas en el Proyecto de remodelación del lateral de la nave nº 2 del Antiguo Matadero. (450.475/83)
23. Contestar a D. Eleuterio Mayor Tomás Caverio que no es posible acceder a su petición de cerramiento de parcela que tiene concedida a canon en Monte Vedado Villamayor. (487.516/84)
24. Desestimar petición de Doña Victoria Huguet Callen solicitando concesión a canon de tres parcelas sitas en Villamayor (650.213/83)
25. Que por las Brigadas de Arquitectura se lleve a cabo la reparación de la casa nº 9 del Bº Oliver (575.010/84)
26. Idem idem nº 69 ocupada por D. José Gomez. (563.734/84)
27. Contestar a D. Lorenzo Fernando Garcia que no es posible acceder a su solicitud de un terreno a canon para ampliación del corral de parcela que tiene en Bº Villamayor. (412.121/84)
28. Aprobar las cuentas justificadas que presenta el Señor Depositario Municipal para:
 - 38.1. Transporte urbano Casa Socorro. (673.914/84)
 - 38.2. Obras menores Bº Casablanca. (673.841/84)
 - 38.3. Obras menores Bº Torrecilla de Valmadrid. (673.779/84)
 - 38.4. Gastos Vialidad y Aguas. (673.889/84)
 - 38.5. Gastos menores y salidas urgentes cuerpo de Bomberos. (426.000/84)

39. Aprobar la anulación de valores en recibo, con referencia a los siguientes números:

834/84;	846/84;	847/84;	835/84;	811/84;	489/84;	836/84;	829/84;
840/84;	761/84;	762/84;	1209/80;	556/80;	552/80;	460/80;	634/80;
704/84;	723/84;	204/80;	809/84;	830/84;	815/84;	828/84;	806/84;
823/84;	822/84;	808/84;	807/84;	848/84;	824/84;	805/84;	849/84;
827/84;	841/84;	826/84;	825/84;	839/84;	838/84;	837/84;	842/84;
843/84;	844/84;	831/84;	832/84;	833/84;	810/84;	812/84;	813/84;
814/84;	179/80;	708/84;	707/84;	714/84;	715/84;	1210/80;	716/84;
724/84;	718/84;	715/80;	717/84;	722/84;	501/80;	749/84;	748/84;
633/80;	727/84;	1277/80;	804/84;	433/80;	800/84;	801/84;	906/80;
798/84;	775/84;	777/84;	781/84;	1213/80;	813/80;	353/84;	21/80;
1093/80;	747/84;	780/84;	793/84;	794/84;	795/84;	797/84;	758/84;
796/84;	774/84;	397/84;	742/84;	741/84;	788/84;	789/84;	750/84;
759/84;	1061/80.						

CULTURA Y ACCION SOCIAL

40. Autorizar el gasto para abonar a Huéspedes Lope, las estancias de diversos transeúntes. (576.373/84)
41. Autorizar el abono de los gastos devengados por el acondicionamiento del local sito en calle Casta Alvarez, 45, de la Delegación de Bienestar Social, abonándolo a las firmas Extinmur S.A., Luis Lozano López, Ernesto Peña Pericas y Electricidad Supervía. (646.163/84)
42. Autorizar el gasto para el abono a Luis Lozano López los trabajos de pintura realizados en la Casa de Socorro. (654.788/84)
43. Autorizar el gasto para adquisición de material con destino al CIPAJ. (672.320/84)
44. Colaborar en la 1ª Feria de Artesanía Aragonesa organizada por la Diputación General de Aragón, aprobando el presupuesto correspondiente. (672.271/84)
45. Autorizar el gasto originado por limpieza del Archivo Municipal del Cuartel de Palafox en los meses de enero a marzo del corriente año, reconociéndose una deuda a favor de Doña María Teresa Martín Morata. (646.138/84)
46. Autorizar el gasto originado por reformas en los locales del Club de Terrazos Federico Ozanam, abonando el importe correspondiente a Terrazos Fernández y Carmelo tolosa. (646.151/84)

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

47. Conceder excedencia voluntaria por el período de dos años al Policía Municipal don Florencio Tabuenca Pérez. (719.515/84)
48. Elevar el presente expediente a la superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponda los funcionarios que se citan en los expedientes. (668.409/84) y (626.787/84)
49. Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del Bombero de la escala auxiliar don Fermin Lorente Morata. (694.212/84) y del Lvigilante Mozo de Limpieza Mercado don José Gálvez Urgel. (694.053/84)
50. Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Mupal por el que se concede a don Francisco Marco González, Oficial de Colegio Público, la pensión de jubilación que se indica en el dictamen. (815.261/83)
51. Quedar enterada del fallecimiento del Oficial de Depósito-Aguas de 2ª don Gregorio Taratiel Abadía. (682.423/84)
52. Abonar a los señores que se indican en los siguientes expedientes, la cantidad que se detalla en los mismos, en concepto de subsidio por gastos de sepelio, por fallecimiento de sus familiares: (643.580/84); (644.111/84); (644.257/84); (648.838/84) y (655.197/84)
53. Reconocer a Don Marcelino Lázaro Salvo, Sargento de la Policía Municipal, el derecho a percibir por su hijo la cantidad que se indica en el dictamen, en concepto de subsidio por minusvalía. (509.197/84)
54. Abonar a Don Berrabé Gonzalo de Ang, la cantidad que se indica en el expediente en concepto de dos mensualidades del tratamiento psicopedagógico que está realizando a su hija el especialista que se indica en el expediente. (446.645/84)
55. Abonar a Don Angel Cabello Sarrasi, funcionario municipal, la cantidad que se indica en el expediente, en concepto de abono del tercer plazo del tratamiento ortodóncico que está realizando el especialista que se indica en el expediente, al hijo del mencionado funcionario, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a funcionarios. (698.896/83)

56. Abonar los premios por natalidad que se indican a los señores que se detallan en los expedientes siguientes: (640.446/84); (625.938/84); (662.644/84); (651.631/84) y (624.320/84)
57. Abonar los premios por ruralidad que se indican: Doña Margarita Vela Tejada (652.186/84); Pilar Estivarez Casorran (643.628/84); José Fernández Pascual (637.409/84); Rafael Burbio Gil (621.382/84)
58. Acceder a petición de reingreso en plaza de Auxiliar de Administración General de D^a María José Guallar Calvo. (662.742/84)
59. Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante concurso-oposición libre de 12 plazas de Tcos. Medios Aparejadores.- RETIRADO del Orden del día.
60. Idem idem de 3 plazas de Técnicos Superiores Ingenieros de Caminos.- RETIRADO del Orden del día.
61. Idem idem de 12 plazas de Tcos. Superiores Arquitectos.- RETIRADO del Orden del día.- RETIRADO del Orden del día.
62. Idem idem de 6 plazas de Tcos. Medios Ingenieros Tcos. de Obras Públicas.- RETIRADO del Orden del día.
63. Aprobar listas de aspirantes de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocaas para cubrir plazas de: un Químico para el Area Medio Ambiental (378.601/84); Tco. Medio Programador (378.613/84) y Médico Bacteriólogo (378.625/84).- RETIRADOS del Orden del día los expedientes: (378.613/84) y (378.625/84).
64. Conceder licencia municipal para el funcionamiento de torre-grúa a:
- 64.1. Empresa Gutierrez y Valiente, S.A. en Facultad de Derecho. (568.149/84)
- 64.2. D. Rafael Andrés Rodrigo, en c/ Espronceda-Miguel A. Príncipe. (572.414/84)
- 64.3. Hispano Alemana de Construcción, S.A. (2 guas-torre) en c/ José Luis Cernuda, s/n. (570.276/84)
- 64.4. D. Joaquín Manuel Campa Cossio en c/ Ntra. Sra. del Moncayo s/n. (543.857/84)

65. Aprobar la certificación nº 8 de acuerdo con lo dispuesto en el convenio regulador entre el Excmo. Ayuntamiento y la Empresa "Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A." cuya cuantía asciende a la cantidad que se indica en el expediente, por el período comprendido entre el 1 y el 31 de Agosto de 1.984. (642.940/84)
66. Aprobar el Proyecto-Memoria de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios de los siguientes locales:
- 66.1. Polígono Malpica, calle C. (55.027/82)
- 66.2. C/ Africa nº 17. (70.781/82)
- 66.3. C/ Teniente Catalán nº 10. (391.100/83)
- 66.4. C/ D. Pedro de Luna nº 17. (74.785/83)
- 66.5. C/ Santa Lucía nº 2 (115.250/83)
- 66.6. C/ Jerónimo Cancer nº 2. (116.868/83)
- 66.7. C/ Liria nº 3-5. (229.583/83)

OFICIAL

67. Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.
68. Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Noviembre.

Fuera del Orden del día, previa declaración unánime de urgencia, se acuerda, igualmente por unanimidad:

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

- Interponer acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios, en reclamación de importe por daños ocasionados en poste de cemento y brazo de sujeción de lámpara de alumbrado.

- Interponer acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios, en reclamación de importe por daños ocasionados en farola de alumbrado público.

URBANISMO

- No aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo que estima recurso deducido contra la desestimación presunta de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo Plenario

que rectificó anterior acuerdo relativo a la aprobación definitiva Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles Delicias, Duquesa de Villahermosa, Don Pedro de Luna y Domingo Ram, y compare ante la Sala IV del Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia.

- Librar a favor de la Diputación General de Aragón cantidad en concepto de colaboración municipal en la exposición celebrada en Feria de Muestras, sobre rehabilitación de viviendas.

CULTURA Y ACCION SOCIAL

- Abonar cursillo impartido en la Escuela Municipal Teatro, cuya materia ha sido "Interpretación".

Finalmente, a propuesta del Ilustrísimo señor Alcalde, hace constar en acta la más cordial felicitación a Don José Luis Millán, por su elección como Presidente de la Federación Aragonesa Fútbol, deseándole los mayores éxitos en el desarrollo de su gestión.

Se levanta la Sesión a las 10,30 horas.

I.C. de Zaragoza a 5 de Diciembre de 1.984

EL SECRETARIO GENERAL

Vº Bº

EL ALCALDE

Núm. 427

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISIÓN PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 de DICIEMBRE de 1.984.

Constituyóse la M.I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala consistorial, siendo las 10,30 horas, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Ramón Sáinz Varanda, con asistencia de los Concejales Señores: Antonio González Triviño, Don José Grasa Alvarez, Doña María Urrea Martín, Don Santiago Valls Cortés, Don Emilio Aniento Tena, Don Isabelo Alfonso Fortuño Bueno, Don Gonzalo Salas Castellano, Doña María Arrondo Arrondo, y Modesto Lobón Sobrino.- Interventor de Fondos Municipales Interino José Manuel Oliván García, y Secretario General Don Xavier de Pedro San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

CULTURA Y ACCION SOCIAL

1. Aprobar la programación de las casas de juventud para el curso trimestre del año actual. (679.814/84).- Votan en contra los señores Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular) y El señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista).
2. Aprobar la realización de un estudio de investigación sicosociológica y médica sobre la maternidad juvenil en Zaragoza (665.777/84).- Votan en contra los señores Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular) y el señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista).
3. Colaborar con la Diputación General de Aragón en la elaboración un mapa de acción social de la Comunidad Autónoma sobre el sector de personas mayores de sesenta años. (679.887/84).- Votan en contra los señores Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular) y el señor Forcén (Del Partido Aragonés Regionalista).
4. Autorizar el gasto por adquisición de trofeos a la firma comercial UKA (652.895/84).
5. Autorizar el gasto por adquisición de una bandera de Zaragoza destino a la Casa Regional de Andalucía. (580.123/84)
6. Autorizar el gasto correspondiente a los dibujos y distribución de los mismos han de ser incluidos en el Boletín de Información Juvenil (595.681/84)
7. Aprobar la propuesta de realización de la II Campaña de Navidad en defensa de los derechos del consumidor. (718.727/84)

- 8. Ratificar las actuaciones sobre convocatoria y aprobación de las bases para la concesión de la beca "Pilar Bayona", para pianistas aragoneses. (714.330/84)
- 9. Aprobar la propuesta de colaboración con la D.G.A. y con las Asociaciones de Consumidores sobre la Campaña del Consumidor en la Navidad. (718.752/84)
- 10. Proponiendo denominar con el nombre de "Puerta de Sancho" a un Colegio Público. (619.976/84)

- 26.1. Firmes Construcciones Obras Públicas, para responder de obras de cimentación para la fijación de las torres metálicas retiradas del Campo de Fútbol la Romareda. (233.805/84)
- 26.2. Feliciano Oliván Carralága, constituida para responder de las obras de construcción del C.P.M. La Granja. (759.824/83)

- 27. Aprobar acta replanteo de las siguientes obras:
 - 27.1. Instalación alumbrado público en Zona Verde del Polígono 22 adjudicadas a Miguel Galdeano Blanquez. (670.915/84)
 - 27.2. Instalación alumbrado público en c/ Zalmedina y otras adjudicadas a Amaro. (675.465/84)

- 28. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de restauración edificio refectorio antiguo Ayuntamiento adjudicadas a Construcciones Tricas Comps (667.475/84)

- 29. Reconocer obligación a Asin y Francia por suministro material empleado por las Brigadas de Arquitectura en el acondicionamiento para Parque de Zona del Cuerpo de Bomberos de un edificio del antiguo Cuartel de Palafox. (656.830/84)

- 30. Reconocer obligación a Asin y Francia para acondicionamiento de la Junta de Distrito nº 4 del Antiguo Cuartel de Palafox. (656.902/84)

- 31. Abonar a Don Luis A. Moreno factura por poda realizada con urgencia con motivo del viaje de S.S. el Papa. (640.324/84)

- 32. Imponer sanción a Don José Pellicer Fernando por haber plantado viña en parcela del Monte Vedado de Villamayor que tiene concedida para cultivo de cereal. (258.122/84)

- 33. Imponer sanción a Don Leandro Solans Gracia (258.050/84)

- 34. Imponer sanción a Doña María Jesús Murillo Bach por cultivar sin licencia. (258.097/84)

- 35. Causar baja la viuda de Fco. Velilla Acin en concesión a canon de diversas parcelas y alta su hijo D. Fco.Velilla Ferruz. (349.946/84)

- 36. Imponer sanción por cultivar sin licencia a D. Santiago Blanco Almerge. (321.249/84)

- 37. Causar baja D. Antonio Pinilla Pinilla en concesión a canon de diversas parcelas y alta su hijo D. José Pinilla López. (347.429/84)

- 38. Contestar a D. Luis Lafranquera Buisac que no es posible acceder a su petición de concesión a canon de un terreno de parcela en el Bº de Villamayor (385.925/84)

- 39. Autorizar a D. Mariano Lostao Almerge como concesionario de parcela a canon para el cambio de cultivo en la misma. (485.270/84)

- 40. Causar baja en concesión a canon 25 colmenas de Monte Peñafior D. Julio Ramos López. (576.787/84)

- 41. Acceder a la petición de D. José Blasco Pellicer solicitando la abaja de 30 colmenas en Monte Vales de Cadrete. (576.885/84)

- 42. Adjudicar a Octavio y Felez la edición de mapas-planos de la Ciudad para el Gabinete de Tráfico. (776.531/83)

- 43. Adjudicar a Mariano López Navarro el Proyecto de parque del Embarcadero. (414.002/84)

- 44. Adjudicar a Sastreria Hermanos Millán siete gabardinas suministradas para agentes femeninos de la Policía Mpal (521.183/84)

- 45. Abonar a Editorial Aranzadi factura de diversos tomos del Repertorio de legislación y suscripción para 1984 con destino a la Sección de Gobernación. (310.517/84)

- 46. Adjudicar a Emcodasa las obras de supresión de barreras arquitectónicas en el C.P. Torre Ramona. (490.040/84)

- 47. Adjudicar a Emcodasa las obras de supresión de barreras arquitectónicas en C.P. Fernando el Católico. (489.947/84)

- 48. Adjudicar a Emcodasa las obras de supresión de barreras arquitectónicas en C.P. de José Camon Aznar. (490.003/84)

- 49. Adjudicar a Emcodasa obras de supresión de barreras arquitectónicas en C.P. San Braulio. (490.027/84)

- 50. Adjudicar a José Pinilla el desglose del presupuesto de obras a realizar en 1984 del Proyecto de Reconversión de la Casa de los Morlanes. (24.349/82).— RETIRADO del Orden del día.

URBANISMO

- 51. Abonar a la Junta de Compensación del Polígono Rey Fernando de Aragón, cantidad correspondiente a las derramas números 25 y 26, en base a la participación del Excelentísimo Ayuntamiento en los

HACIENDA Y ECONOMIA

- 11. Someter a la aprobación la Cuenta Justificada que presenta el Señor Depositario Municipal para los siguientes gastos
 - 11.1. Varios Guardería Villacampa. (662.412/84)
 - 11.2. Rally Policía Municipal en Lucerna(Suiza). (862.436/84)
 - 11.3. Devoluciones cobro indebido agua por contador. (696.130/84)
 - 11.4. Transporte Urbano Servicios Industriales. (696.178/84)
 - 11.5. Transporte urbano Servicio Notificaciones. (696.191/84)
 - 11.6. Transporte urbano Vialidad y Aguas. (696.239/84)
 - 11.7. Personal Cuerpo de Bomberos. (696.276/84)
 - 11.8. Obras menores Bº Villarrapa. (697.370/84).— Se abstienen los señores Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular).

- 12. Aprobar la anulación de valores en recibo, con referencia a los siguientes números:

725/84; 726/84; 1069/80; 737/84; 837/80; 1264/80; 123/84; 558/80; 672/80; 884/80; 1096/80; 1084/80; 904/84; 739/84; 751/84; 752/84; 753/84; 735/84; 734/84; 733/84; 763/84; 729/84; 738/84; 779/84; 776/84; 757/84; 755/84; 754/84; 760/84; 740/84; 746/84; 745/84; 728/84; 297/84; 740/80; 803/84; 885/80; 886/80; 499/80; 730/84; 744/84; 743/84; 731/84; 736/84; 362/84; 645/84; 647/84; 631/84; 632/84; 633/84; 634/84; 635/84.

- 13. Cancelar la garantía correspondiente a las obras de mojara de jardines en Fernando el Católico. (542.385/84)

- 14. Reconocer obligación a la Diputación General de Aragón por autorización y revisión de instalación eléctrica por Pº. Actur y Avda. Pirineos. (621.970/84)

- 15. Reconocer obligación a la Diputación General de Aragón por alumbrado extraordinario Aréa 1 Avd. Pirineos, Valle de Broto. (621.981/84)

- 16. Reconocer obligación a Montajes Eléctricos y Conservación por trabajos de reparación obra civil y acondicionamiento de instalación en el Centro de Transformación del Complejo "Gran Capitán". (656.670/84)

- 17. Reconocer obligación a Montajes Eléctricos por trabajos de acometida eléctrica en el Colegio Julian Nieto. (646.456/84)

- 18. Reconocer obligación a Ficopsa por sustitución de toma de agua por rotura en c/ Zumalacárregui 17. (648.692/84)

- 19. Reconocer obligación a Construcciones y Contratas por trabajos de limpieza de alcantarillado en viviendas mcples del Bº Oliver. (648.924/84)

- 20. Reconocer obligación a Transportes Salvachua por trabajos de la Brigada de Conservación en el transporte a los distintos tajos de materiales y señalización necesarios. (648.948/84)

- 21. Reconocer obligación a Transportes Salvachua por trabajos de la Brigada de Conservación en el transporte a los distintos tajos de materiales y señalización necesarios. (649.260/84)

- 22. Reconocer obligación a Aridos Grasa por alquiler maquinaria y vehículos solicitados para la reparación de la tubería de agua en c/ Ruiz Tapiador. (648.912/84)

- 23. Devolver a Emcodasa fianza constituida para responder de obras de protección terrazas en once Colegios Públicos. (329.825/84)

- 24. Devolver a Emcodasa fianza constituida para responder por obras de cerramiento del Colegio López López. (328.220/84)

- 25. Devolver fianza a Don Fco. Sánchez Ventura y Pascual, constituida por obras cuenta de particulares de apeo y cerramiento de la finca nº 24, c/ Santiago. (403.673/84)

- 26. Devolver fianza definitiva a

gastos de la urbanización del Polígono. (673.325/84).- **RETIRADO** del Orden del día.

52. Quedar enterado de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo en Recurso promovido por el Ayuntamiento contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forosa, fijando justiprecio terrenos afectados por zona de equipamiento escolar, en Bº Las Fuentes, propiedad de Hnos. Sanjoaquin Izquierdo, y acordar comparecer como apelante ante el Tribunal Supremo. (671.251/84)

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

53. Elevar el presente expediente a la superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de viudedad que corresponde, por fallecimiento de su esposo a la señora que figura en el dictamen. (668.104/84)
54. Elevar el presente expediente a la superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponda al funcionario municipal que figura en el dictamen. (674.677/84)
55. Abonar a los señores que figuran en los expedientes siguientes en concepto de socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de sus conyuges la cantidad que se indica en el dictamen: (681.989/84); (668.130/84) y (677.077/84)
56. Abonar a los funcionarios que se indican en los expedientes siguientes, la cantidad detallada en concepto de ayuda por nupcialidad establecida en el Convenio: (657.971/84) y (633.684/84)
57. Abonar al funcionario que se indica en el expediente, en concepto de ayuda por nupcialidad la cantidad que se detalla en el mismo. (664.794/84)
58. Abonar al funcionario que se indica en el expediente, la cantidad detallada en el mismo, en concepto de ayuda por natalidad. (664.770/84)
59. Abonar al funcionario que se indica en el expediente, la cantidad detallada en el mismo, en concepto de abono del segundo plazo del tratamiento ortodóncico que está realizando el especialista indicado en el dictamen, a su hija. (294.998/83)
60. Autorizar al funcionario que se indica en el dictamen, para que con cargo al servicio de Asistencia a Funcionarios, le sea efectuado el tratamiento de hemodiálisis. (660.494/84)
61. Aprobar lista de aspirantes para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición libre de cinco plazas de Técnicos Medios, Ayudantes Técnicos Sanitarios para el Cuerpo de Bomberos. (416.237/84)
62. Aprobar lista de aspirantes para la provisión por el procedimiento de oposición-libre de una plaza de Técnico Medio, Ingeniero Técnico o Perito Agrícola para la Dirección de Montes. (451.771/84)
63. Aprobar lista de aspirantes para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición libre de cuatro plazas de Técnicos Medios, dos de Aparejadores, una de Ingeniero Técnico mecánico y una de Ingeniero Técnico rama eléctrica para el Servicio de Extinción de Incendios. (434.428/84)
64. Aprobar lista de aspirantes para la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico Superior, Médico Bacteriólogo del Instituto Municipal de Higiene. (378.625/84)
65. Aprobar lista de aspirantes para la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico Medio Programador de Proceso de Datos. (378.613/84)
66. Aprobar el Proyecto-Memoria de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios formulado por Doña María Teresa Bueno García para el local sito en Paseo Independencia, 16. (408.534/83)
67. Conceder licencia municipal para el funcionamiento de torres-grúas a:
- 67.1. Construcciones Hermanos Girón, S.A. en la obra que realiza en C/ Lastanosa-Julián Rivera. (516.791/84)
- 67.2. Jesús Ruis Pérez, en la obra que realiza en C/ Génova, 20. (395.234/84)

OFICIAL

68. Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del Orden del día y Previa declaración de urgencia, se acuerda asimismo por unanimidad:

- Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo dictada en autos de recurso instado por Don Antonio Arpa, contra resoluciones de la Alcaldía, por las que se le impuso multa por parcelación ilegal en el Barrio de la Cartuja Baja.- No interponer recurso de apelación contra la misma y continuar la tramitación del expediente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

HACIENDA Y ECONOMIA

- Adjudicar a Montisa, Montajes Técnicos Industriales, S.A., obras de transformaión y red de baja tensión en el antiguo Matadero.

- Ratificar actuaciones de la Delegación de Participación Ciudadana, respecto a adquisición de placas señaladoras de las oficinas municipales en las sedes de los Consejos de Distrito, suministradas por la firma Mapasa.

A propuesta de la M.I. ALCALDIA-PRESIDENCIA

- Adherirse a la campaña promovida por la Federación Española de Municipios y Provincias, presidida por el lema "Solidaridad con Chile: Navidad en Casa para los confinados y sus familiares", realizando una aportación económica y haciendo un llamamiento a todos los vecinos de Zaragoza y organizaciones humanitarias con sede en nuestra Ciudad, para que se vinculen a dicha campaña.

Se levanta la Sesión a las 10,25 horas.

I.C. de Zaragoza a 12 de Diciembre de 1984.

EL SECRETARIO GENERAL

Vº Bº

EL ALCALDE

Núm. 427

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1.984.

Constituyóse la M.I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala consistorial, siendo las 9,50 horas, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales Señores: Antonio González Triviño, Don José Grasa Alvarez, Doña María Urrea Martín, Don Santiago Vallés Cortés, Don Emilio Aniento Tena, Don Luis García-Nieto Alonso, Don Isabelo Alfonso Forcén Bueno, Don Gonzalo Salas Castellano, y Don Modesto Lobón Sobrino.- Interventor de Fondos Municipales interino Don José Manuel Oliván García, y Secretario General Don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

URBANISMO

1. Aprobar la realización de los trabajos de cerramiento del repetidor de la Policía Municipal sito en el Paseo del Canal en el acceso al Complejo Deportivo "Martín Celiméndiz", mediante valla, cuyo importe asciende a la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas. (488.053/83)

CULTURA Y ACCION SOCIAL

2. Autorizar el gasto importe por adquisición de trofeos a la firma comercial UKA, con destino a la Peña Billarística del Centro Mercantil (677.236/84) y a la Comisión de Fiestas del Barrio de la Cartuja. (426.121/84)
3. Autorizar el gasto importe por la adquisición de trofeos a la firma Rivera, con motivo de la Fiesta de la Patrona de la Policía Municipal. (337.705/84)

4. Comunicar a Don Manuel Santiago Serrano que se ha procedido al reajuste de la numeración completa de la Avenida de Valdefierro. (224.856/84)
5. Comunicar a los Presidentes de las Comunidades de las viviendas sitas en la calle Conde de la Viñaza, la numeración que deberán ostentar sus portales después del reajuste de la misma. (697.015/84)
6. Autorizar los gastos originados por envíos de lotes de material de psicometría al Colegio Ramón Sainz de Varanda. (663.823/84) y lote de libros al Colegio de nueva creación Actur (665.789/84), reconociéndose ambas deudas en favor de Toboacán.
7. Comunicar a Don Santiago Andrés Casas y a Don Roberto Valenzuela Lavilla, que proceden las devoluciones de los importes abonados por inscripciones o cursos de Alfabetización Aragonesa y Fotografía, respectivamente, a los que no les fue posible su asistencia. (499.647/84 y 495.115/84)
8. Autorizar el gasto originado por las reformas urgentes realizadas en la Casa de Cultura del Barrio de Santa Isabel, reconociéndose una deuda a favor de Don Isaac Garza Soriano, Alcalde de dicho Barrio. (674.029/84)
9. Autorizar el gasto originado por la grabación en directo en el Teatro del Mercado de la obra "La Comedia imaginaria" reconociéndose una deuda a favor de Videar. (392.247/84).— Vota en contra el señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista).
10. Autorizar el gasto originado por reconocimientos médicos hechos a los alumnos de la Escuela Municipal de Teatro, reconociéndose una deuda en favor de San Jorge, Centro Médico. (392.162/84).— Vota en contra el señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista).
11. Autorizar el gasto originado por anuncios en la prensa reconociéndose una deuda a favor de Publicaragoza. (392.125/84).— Se abstienen los señores Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular) y vota en contra el señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista)
12. Autorizar el gasto para el abono a Don José Miguel Lázaro Bayarte, por los servicios prestados con motivo de la Fiesta Infantil de la Campaña de integración del Disminuido Físico. (671.067/84).
13. Autorizar el gasto para el abono a la Institución Benéfica en Particular "La Caridad" el importe de las comidas servidas durante el mes de Octubre. (665.840/84)
14. Autorizar el gasto para el abono a la firma Limasa los servicios de limpieza realizados en el Centro de Servicios Sociales de Las Fuentes-San José. (671.190/84)
15. Autorizar el gasto para abonar a la Floristería Bonsai, la adquisición de flores y plantas con destino al Centro Municipal de Servicios Sociales Las Fuentes-San José. (657.567/84)
16. Autorizar el gasto para atender las últimas obligaciones derivadas de la Campaña de Colonias y Campamentos Infantiles de la Delegación de Bienestar Social realizadas en el verano del año actual. (685.691/84)
17. Aprobar el incremento del presupuesto para el Servicio Municipal de Deportes (gastos de mantenimiento e instalaciones), en la suma de la cantidad detallada en el expediente, autorizando este gasto, que fue aprobado en modificación de créditos, nº 5, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 8 de Noviembre pasado. (71.475/84)
18. Comunicar a Don Vicente Pinilla Navarro, la concesión de permiso para realizar la edición del trabajo premiado en los Premios de Investigación Ciudad de Zaragoza 1.983. (61.407/82).— Se aprueba el dictamen con la condición de que cincuenta ejemplares de dicha edición, quedarán de propiedad municipal.
19. Ratificar las actuaciones seguidas para la celebración de dos conciertos a cargo del Coro de Los Niños Cantores de Hungría en nuestra Ciudad, en colaboración con la Universidad Popular y la C.A.Z.A.R. (672.784/84)
20. Aprobar realización trabajos correspondientes al tercer trimestre del presente año de los trabajos de adecuación de la instalación de alumbrado en Barrio Casablanca por Enrique Coca. (641.356/84)
21. Reconocer obligación a Guiral por diversos materiales que se han sustituido en los aparatos de aire acondicionado durante 1983/84. (604.333/84)
22. Reconocer obligación a transportes Cañaverall correspondiente al traslado de mobiliario y material de oficina de la Dirección de Arquitectura a c/ Capitán Portolés 1 (655.161/84)
23. Reconocer obligación a Gruas Tony por traslado de equipos de compresores de la Brigada de Conservación a los emplazamientos que figuran en relación que se adjunta al expediente. (648.863/84)
24. Reconocer obligación a Gruas Tony por traslado de equipos de compresores de la Brigada de Conservación a los emplazamientos que figuran en relación que se adjunta al expediente. (649.003/84)
25. Reconocer obligación a Gruas Tony por trabajos de traslado de equipos de compresores de la Brigada de Conservación a los emplazamientos que figuran en relación que se adjunta al expediente. (662.558/84)
26. Reconocer obligación a Gruas Tony por trabajos de traslado de equipos de compresores de la Brigada de Conservación a los emplazamientos que figuran en relación que se adjunta al expediente. (662.595/84)
27. Reconocer obligación a Construcciones Salvadora correspondiente al cerramiento de finca ubicada entre Avd. S. Juan de la Peña y Cº de los Molinos. (611.132/84)
28. Aprobar realización de trabajos correspondientes a las obras de Construcción de nichos y capillas en Cementerio de Torrero (1ª Fase) por Jurica-Nemosa (688.005/84)
29. Devolver fianza definitiva a:
- 29.1. Hermeseda, constituida para responder del suministro de diversas prendas de vestuario destinadas a servicios Municipales en 1982. (47.250/84)
- 29.2. Jose Luis Gay para responder del suministro de prendas de vestuario de 77 Bomberos de nuevo ingreso. (186.572/84)
- 29.3. José Luis Gay para responder del suministro de prendas de vestuario para distintos Servicios Municipales en 1981. (186.572/84)
- 29.4. Pedro Serrano para responder del suministro de prendas de vestuario con destino a los Servicios Municipales en el año 1982. (91.718/84)
- 29.5. Corte Inglés, constituida para responder del suministro de prendas de vestuario en año 1981. (154.288/84)
- 29.6. Enrique Coca, constituida para responder de la instalación deseis puntos de luz en el Bº de Alfocea. (14.077/84)
- 29.7. D. Miguel Barbo Fuentes, constituida para responder de las obras de ampliación y reforma del Centro Social en c/ Mosen Miguel Marin del Bº Monzalbarba. (26.621/84)
- 29.8. Edemesa constituida para responder de las obras de instalación de alumbrado en ca/ Requete Navarro. (17.959/80)
- 29.9. Teot constituida para responder de los trabajos de informe de conocimiento de la opinión ciudadana (724.243/83)
- 29.10. D. Fco. Zalacain Pueyo para responder de la terminación de las obras de Kiosco de música en el Parque de las Delicias. (88.280/84)
30. Adquirir de Remol-Camp dos remolques porta-embarcaciones para el Servicio contra Incendios (660.469/84)
31. Ratificar actuaciones de la Policía Municipal respecto a la adquisición de materiales de repuesto y utillaje necesario para el mantenimiento de motocicletas de dicho Cuerpo. (668.287/84)
32. Ratificar actuaciones de la Gerencia Mpal de Urbanismo respecto a la adquisición de mobiliario y otros materiales suministrados por Castilla. (656.743/84)
33. Adquirir de Comercial Rafer una balanza de precisión electrónica Mettler para el Instituto Mpal de Higiene. (561.720/84)
34. Causar baja D. Jesús Montañés Vazquez en concesión a canon parcelas del Monte Realengo de Peñaflo y alta su hijo. (574.100/84)
35. Causar baja de parcela en Monte Vedado de Peñaflo Don Mariano Grasa Escanero y Don Julio Molina Lacosta por hallarse prevista la repoblación de la zona quemada de dicho Monte. (594.648/84)
36. Desestimar petición de D. Enrique Molina Pascual de que figure a nombre de D. Ernesto Pallarés Molina la parcela que tenía concedida a canon su padre político ya fallecido D. Pablo Ramos Aznar. (516.610/84).— Entra en la sala la Sra. Dña. María Arrondo.
37. Adjudicar a Dª Mª Luisa Abril Tejero ciclomotor con nº de motor 564.222 por haber sido retirado de la vía pública (293.374/84)
38. Causar alta D. Jesús Mayoral López en concesión de parcela sita en Monte Vedado de Villamayor. (619.145/84)
39. Adjudicar a Mariano López las obras de pavimentación provisional de la c/ Maestre Racional. (308.867/84)
40. Adjudicar a Dragados obras comprendidas en Proyecto de Ampliación del Edificio de la Gerencia Mpal de urbanismo. (Ger. 59/83 Prop. 144/84)

HACIENDA Y ECONOMIA

41. Alquilar una máquina fotocopidora con la firma Rank Xerox Española. (673.230/84)
42. Reconocer obligación a Canon por el alquiler de fotocopidora para la Sección de Hacienda. (154.674/84)
43. Aprobar acta de replanteo de obras para la instalación de alumbrado en Rincón de Goya adjudicadas a Montajes Técnico Industriales. (672.185/84)
44. Aceptar ofrecimiento de Doña Pierrette Gargallo de Anguera de donación de derechos de autor sobre cuatro esculturas de Pablo Gargallo. (610.723/84)
45. Ratificar actuaciones de Servicio. Industriales respecto adquisición materiales suministrados por Maderas Lasuen. (646.395/84)
46. Contestar a D. José Antonio González Mene que no procede acceder a su petición de traspaso a su nombre de la concesión a canon de parcela cuyo concesionario es D. Angel González Abad. (672.099/84)
47. Desestimar petición de D. José Gambaro Brosed sobre autorización para cerramiento de una parcela mpal en Bº Juslibol. (30.949/84)
48. Rectificar acuerdo de la M.I. Comisión Permanente en el sentido de adjudicar a Comercial Ramos 53 uniformes para la Unidad de Gruas de la Pol. Mpal. (12.462/84)
49. Dejar sin efecto acuerdo de la M.I. Comisión Permanente por el que se adjudicaba a Guantes Sancho el suministro de 750 guantes y en la actualidad se adjudique a El Corte Inglés. (12.621/84)
50. Someter a la aprobación la cuenta justificada que presenta el Sr. Depositario para gastos transporte urbano Servicio Recaudación. (697.369/84)
51. Aprobar la anulación de valores en recibo, con referencia a los siguientes números:
- 636/84; 637/84; 639/84; 642/84; 325/84; 139/84; 138/84; 152/84; 643/84; 644/84; 662/84; 661/84; 660/84; 366/84; 656/84; 520/84; 512/84; 329/84; 328/84; 1262/80; 326/84; 695/84; 699/84; 700/84; 696/84; 702/84; 701/84; 703/84; 697/84; 698/84; 694/84; 626/84; 623/84; 613/84; 292/84; 212/84; 197/84; 196/84; 198/84; 714/83; 797/80, 888/80; 227/84; 145/84; 213/84; 214/84; 979/80; 660/83;

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

52. Aprobar el Proyecto-Memoria de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios, para los siguientes locales:
- 52.1. C/ Santa Lucía nº 11. (433.665/84)
- 52.2. C/ San vicente de Paúl nº 27. (383.139/84)
- 52.3. C/ Lasierra Purroy nº 80. (416.922/84)
53. Aprobar convocatorias y programas para la provisión mediante concursos-oposición libres de las plazas que siguen:
- 53.1. Doce plazas de Técnicos Medios Aparejadores o Arquitectos Técnicos (736.478/84).
- 53.2. Tres plazas de Técnicos Superiores Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (736.515/84).
- 53.3. Once plazas de Técnicos Superiores Arquitectos (736.540/84).
- 53.4. Seis plazas de Técnicos Medios Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (738.677/84).
- 53.5. Tres plazas de Técnicos Superiores Economistas.
- 53.6. Una plaza de Sociólogo, Técnico Superior de Administración Especial
- 53.7. Una plaza de Técnico Medio Ingeniero Técnico Industrial, y dos plazas de Técnicos Medios, para el Gabinete de Tráfico.- Los señores Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular), votan en contra de la convocatoria de dos plazas de Técnicos Medios para el Gabinete de Tráfico; El señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista) vota en contra de todo el dictamen.
54. Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, Técnico Medio de Administración Especial (777.875/84).
55. Aprobar lista de aspirantes para la provisión mediante concurso-oposición restringido de plazas de Oficial del Cuerpo de Bomberos (434.306/84).- Se hace constar que no se trata de plazas de Oficial del Cuerpo de bomberos, sino de plaza de Oficial del Cuerpo de Bomberos.
56. Acordar la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de:

- 56.1. Don Manuel Clemente Ibáñez, Auxiliar de Administración General.
- 56.2. Don José Garza Royo, Ayudante Reparador de Alumbrado.
- 56.3. Don Teodoro Pellejero pardos (740.890/84).
- 56.4. Don Gregorio Cuartero Sanz (740.938/84).
57. Acordar la jubilación, en aplicación de la disposición transitoria novena de la Ley 30/84 de:
- 57.1. Don José Traín Urrea, Sobrestante.
- 57.2. Don Telesforo García Granados, Administrativo.
- 57.3. Don José Zaborras Ara, Administrativo.
- 57.4. Don Isidro Alvarez Iglesias, Administrativo.
- 57.5. Don Urbito Fernández Casado, Administrativo.
- 57.6. Don Luis Reyes Barbudo, Administrativo.
58. Aprobar jubilación voluntaria de:
- 58.1. Don Juan-Pablo Ramas Sánchez, Administrativo.
- 58.2. Doña Cristina Anadón Serrano, Técnico de Administración General 'a extinguir'.
- 58.3. Doña Rosario Paesa Casas (691.445/84).
59. Abonar ayudas por natalidad en expedientes (710.702/84 y 687.743/84).
60. Abonar ayudas por natalidad determinadas por el Convenio para el personal municipal en expedientes (669.491/84 - 676.522/84 y 680.102/84).
61. Abonar ayudas por nupcialidad en expedientes: (709.803/84 - 691.470/84 - 687.401/84 y 674.971/84).
62. Abonar a la empresa Ambulancias Germán, factura por traslado efectuado a la MAZ (558.230/84).
63. Reintegrar a doña Justa Aranjuelo Artola la cantidad que se indica, sobre efectos del subsidio de orfandad (718.207/83).
64. Abonar a la Asociación de la Parálisis Cerebral, con cargo al Servicio de Asistencia a Funcionarios, cantidad por tratamiento efectuado (594.184/84).
65. Abonar plazo de tratamiento ortodóncico. (23.402/82).

OFICIAL

66. Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del Orden del día, previa declaración de urgencia, se acuerda por unanimidad:

- Ratificar resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, adoptada por razones de urgencia, y adjudicar las obras de derribo del edificio sito en calle del Caballo Número dos, a Transportes Francisco García.

A propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

- Aprobar la construcción de un pabellón móvil de información en terrenos destinados a aparcamiento, frente al Gobierno Civil, con arreglo al proyecto redactado por el Servicio de Arquitectura de la Gerencia de Urbanismo.

- Aprobar gasto dimanante de las facturas obrantes en expediente, correspondientes al montaje y desmontaje del stand del Ayuntamiento en la Feria Nacional de Muestras, celebrada en nuestra ciudad el pasado mes de Octubre.

- Delegación de facultades de la Muy Ilustre Comisión Permanente, en el Ilustrísimo Señor Alcalde o Teniente de Alcalde que ejerza sus funciones, desde el día de la fecha, hasta el próximo ocho de Enero.

Se levanta la sesión a las 10,28 horas.

Vº Bº

EL ALCALDE

I.C. DE ZARAGOZA A 19 DE DICIEMBRE DE 1984.

EL SECRETARIO GENERAL.

Núm. 702

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EN SESION DE 10 DE DICIEMBRE DE 1984.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde Don Ramón Sainz de Varanda, en la Sala de la Permanente de la Casa consistorial siendo las 10,15 h., con asistencia de los Señores: Don José Grasa Alvarez, Don Mariano Berges Andrés, y Don Manuel Serrano Bonafonte, Concejales; Don José Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; Don Miguel Angel Núñez Ruiz, Letrado; Don José Luis Cerezo Lastrada, Dr. Ingeniero; Don Jesús Guindeo Aznarez, Dr. Arquitecto Don - Xavier de Pedro y San Gil, Secretario y Don José Manuel Oliván, Interventor. Excusan su asistencia los Sres. Vallés, Martínez Garay e Higueras Arnal.

Por la Presidencia fué declarada abierta la sesión y leídas y aprobadas las actas de las sesiones correspondientes a los días 28 de noviembre y 4 de diciembre de 1984, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a las mismas, así como los extractos de los acuerdos adoptados en el pasado mes de noviembre.

A continuación el Gerente, Sr. Colmenares procedió a la lectura del Orden del Día, siendo aprobadas las siguientes propuestas.

EXPEDIENTES PARA APROBACION DEL CONSEJO DE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

SERVICIO DE LICENCIAS

- 1.- Conceder licencia de obras para construcción de 3 viviendas, local y aparcamiento en c/ La Coruña y Pontevedra, a petición de Dª Mª DOLORES SEARA BIURRUN Y OTROS. (396.767/84)
2.- Conceder licencia de obras para la construcción de 14 viviendas unifamiliares en C/ Jesús y María, del Barrio de San Gregorio, a petición de Dª ANA Mª LLUCH COSTA. 6399.901/84) Debe remitirse a la Comisión Provincial de Urbanismo.
3.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento e instalación de local destinado a salón recreativo, sito en C/ Andrés Vicente 25, a petición de DON FERNANDO PEIRO PEIRO. (21.620 y 181.875/84)
4.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento e instalación de local destinado a salón recreativo, sito en Cno. de los Plátanos s/nº, 2ª fase Hogar Cristiano, local 1-A, puerta 3, del barrio de la Cartuja Baja, a petición de DON JAIME TERRER BERGES. (24.165 y 121.524/84)
5.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en c/ Santa Inés nº 24, ang. a Cereros, destinado a agencia bancaria, a petición de BANCO CENTRAL. (524.768/84)
6.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en c/ San Clemente 11, destinado a agencia de viajes, a petición de VIAJES TUROPA, S.A. --- (214.936/84)
7.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en C/Cineasta Adolfo Aznar 27-29, destinado a la venta de frutas y verduras, a petición de DON PEDRO RAMON VICENTE/ (375.369/84)
8.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en C/ mayor 48, destinado a salón de peluquería de señoras, a petición de Dª PILAR FELICES LARUSA. (515.380/84)
9.- Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local sito en Avda. Goya 37-43, destinado a bar, a petición de DON FRANCISCO ARTEAGA GIMENEZ. (442.180/83) Debe decir : "licencia de legalización de obras..."
10.- Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución respecto de la construcción de instalaciones deportivas en Kartódromo Aragón, sito en Cra. de Madrid KM. 311., a petición de DON SANTIAGO BECERRIL PASTOR. (500.787/84)
11.- Proceder a la devolución del aval constituido para garantizar el pago de la parte bonificable de la tasa de licencia de obras en urbanización El Zorongo, Parc. 196, a petición de DON JOSE FELIX RUIZ LEON. (496.306/84)
12.- Proceder a la devolución de los avales constituidos para garantizar el pago de la diferencia bonificable de las tasas de licencia de obras en C/ San Blas 66-70, a petición de DON JOSE LUIS VELILLA VELA. (397.164/84)
13.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de nave para oficinas y despachos en Cra. Nal. 11, Km. 306.200, a petición de ENAGAS. (560.454/84)
14.- Conceder licencia de obras para construcción de 32 viviendas y locales en Pol. Puerta de Sancho, Submanzana 4, parcela B, solicitado por GESTORA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS, S.A. (316.258/84)
15.- Desestimar solicitud de legalización de obras en edificio sito en Cno. del Abejar s/nº del barrio de Garrapinillos, a petición de DON JOSE LUIS RUIZ RABADAN (36.321/84)
16.- Desestimar solicitud de legalización de obras en edificio sito en Cno. del Abejar s/nº del Barrio de Garrapinillos, a petición de Dª LOURDES SORIANO SANAGUSTIN. (39.711/84)

- 16.- Quedar enterada de la aprobación del proyecto de ejecución para rehabilitación de edificio en C. del Turco 6-10, a petición de DON VICENTE GARCES FRALLE. -- (188.210/84)
17.- Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras otorgada a Uª Mª Pilar Izaguerri Argón, para construcción de vivienda unifamiliar en Bº de Garrapinillos, a favor de DON JOSE IGNACIO POZAS SANTIAGO. (561.610/84) Debe requerirse la aportación de capacidad administrativa, respecto del cesionario.
18.- Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra, respecto del edificio construido en C/ Gil de Jasa 14-16, a petición de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE GIL DE JASA 14-16. (33.593/81)
19.- Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto de edificio construido en c/ Lausana, de nueva a pertura y Armisén, a petición de PROMOCIONES LAGUNA S.a. (86.806/83)
20.- Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto de edificio construido en C/ Batalla de Arapiles y Batalla de Almansa, a petición de DON ANTONIO GOEZ BLASCO. (70.548/82)
21.- Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto a edificio construido en Avda. de Cataluña 26, angular a C/ Santiago Lapuente, a petición de DON DAVID MILLAN MILLAN. (268.988/83)
22.- Extender certificado final de obra respecto de la nave construida en Polígono Malpica, parcela 88, a petición de DON MARIANO ENERIZ RAMOS. (202.585/84)
23.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en C/ Liñan 2-4 destinado a peluquería, a petición de Dª MARIA MUÑOZ CAMPANA. (738.328/83)
24.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en C/Fray Julián Garcés 31, destinado a oficina, a petición de MAPFRE. (527.706/84)
25.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en C/Santa Inés 9, destinado a comercio de confección, a petición de Dª Mª TERESA MORENO TREJANO. (60.278/84)
26.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en Actur, área 13, parcela 1, destinado a comercio de papelería y fotografía, a petición de DON ENRIQUE SUBIRON MARTIN. (316.051/84)
27.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en C/ Manuel Viola 2, destinado a comercio de papelería, a petición de Dª JOSEFINA CANADA - SANGUESA. (139.934/84)
28.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en C/ Dr. Suárez Perdiguero 2, destinado a estudio de fotografía, a petición de DON JOSE OCAÑA - AYENSA. (251.666/84)
29.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en Compromiso de Caspe 25, destinado a Salón recreativo, a petición de DON JOSE LUIS CUBERO (773.299/83)
30.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en Pª Fernando el Católico 51, -Pub Rosse-, a petición de DON ALBERTO NELUS CUBERO. (129.855/84) Deben incorporarse las alegaciones presentadas extemporáneamente.
31.- Conceder legalización de obras de acondicionamiento de local sito en C/ León XIII, nº 2-4, destinado a chocolatería, e incoar expediente de sanción a DON LUIS RUBIO LAZARO, por realizar las obras sin la previa licencia. (455.521/84) Debe decirse "expediente disciplinario".
32.- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en Pª Sagasta 13 destinado a Centro de Enseñanza Musical, a petición de Dª SAGRARIO SOPENA REMIRO (447.359/84)

SERVICIO DE SUELO Y VIVIENDA

- 34.- Conceder a DON FELIPE LAENCUNTRA PUEYO, licencia de obras de derribo de la edificación sito en C/ Miguel Artigas 17-19 y 21. (432.633/84)
35.- Conceder licencia de obras para derribo de la nave sito en C/ Santader 10, a petición de DON MIGUEL RIZO RUBIO, advirtiéndole la urgencia de colocación del punto de luz registrado. (507.059/84)

GABINETE DE ESTUDIOS

- 36.- SOBRE LA MESA (527.186/83)
37.- SOBRE LA MESA. (32.728/82)

EJECUCION DE PLANEAMIENTO

- 38.- Proceder al archivo del expediente relativo a urbanización interior y exterior de terrenos en Cno. de Cogullada, talleres Municipales. (48/83)
39.- Proceder al archivo del expediente relativo a instalación de alumbrado público en Barrio de Ntra. Señora. (678.329/84)

EXPEDIENTES PARA APROBACION POSTERIOR POR LA M.I. COMISION PERMANENTE

- 40.- Aprobar la realización de los trabajos de cerramiento del repetidor de la Policía Municipal, sito en Pº del Canal, en el acceso al complejo deportivo "Martín Celméndiz", por importe de 85.000.- M (488.053/83)
- 41.- Quedar enterado de la Sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-Administrativo, en recurso promovido por el Ayuntamiento contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, fijando justiprecio de los terrenos afectados por zona de equipamiento escolar, en Bº de las Fuentes, propiedad de HNOS. SANJOAQUIN IZQUIERDO, y acordar comparecer como alepante ante el Tribunal Supremo. (671.251/84)
- 53.- Enajenar directamente la participación que el Ayuntamiento posee en la parcela 14-11-B, del Pol. 43, a favor de la Empresa CONTREBIA, S.A. (364.747/84) Pasa a informe de Secretaría General e Intervención de fondos.
- 54.- Cancelar el aval constituido para responder de la ejecución de las obras de pavimentación en calle Lugo, 40-42, a petición de DON FRANCISCO VILLANUEVA LECHA (63.192/84)
- 55.- Cancelar avales bancarios constituidos para responder de la ejecución de las obras de urbanización en Cnd. de los Molinos, a petición de GAYCO, S.a. (443.699/84)

EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

- 42.- Dar por terminada, sin resultado, la fase de avenencia en expediente de fijación de indemnización por expropiación de un terreno sito en C/ Padre Consolación, propiedad de COMPAÑIA PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. (52.971/79)
- 43.- Abonar a cuenta a Dª MARIA GARCIA MERCADAL cantidad a que asciende la hoja de aprecio municipal por expropiación de terreno en C/ Marqués de la Cadena. (2.562/82)
- 44.- Dejar sin efecto las actuaciones seguidas a nombre de DON CALIXTO ARANDA LAZARO y otra, en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de una finca necesaria para la ampliación del camino de acceso al Barrio de Monzalbarba y adquirir por expropiación de D. JOSE A. HERRANDO REINALES, parte de la finca Z-09-62-03-006. (55.621/82)
- 45.- Abonar a cuenta a la Compañía PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES URBANAS S.A., cantidad a que asciende la hoja de aprecio municipal por expropiación de un terreno en Vía Universitarias. (29.784/78)
- 46.- Manifiestar a DON LUIS SOLANAS MOYA, como representante de "Promociones y Construcciones Aragonesas S.L.", la no procedencia de considerar su solicitud de expropiación de terreno sito en C/ Antonio Leyva. (231.086/83)
- 47.- Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, de DON TELESFORO LLORENTE SANZ, dos porciones de terrenos afectadas por el Proyecto de Urbanización del Camino de los Molinos. (57.543/82) Debe decirse "San Juan de la Peña".
- 48.- Aceptar Resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que señala la indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios de la finca sita en Polígono 56, ocupada por DON MANUEL IZQUIERDO MUNEITE. (56.573/82)
- 49.- Aceptar Resolución del Jurado Provincial de Expropiación que señala la indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios de la finca sita en Pol. 56, ocupada por DON JOAQUIN MARTINEZ LAZARO. (61.672/82)
- 50.- Aceptar Resolución del Jurado Provincial de Expropiación que señala la indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios de la finca sita en Pol. 56 ocupada por DON JOSE ANES HERRERO. (61.591/82)
- 51.- Aceptar Resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que señala la indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios de la finca sita en Pol. 56, ocupada por DON LEONCIO MARTINEZ SIMAL. (77.026/83)
- 52.- Dejar sin efecto la expropiación de una porción de terreno de 55 m/2, en C/ Marqués de la Cadena, incluida en el Proyecto de Expropiación de un tramo del segundo Cinturón de la Red Arterial. (714.073/84)
- 57.- Aprobar con carácter definitivo el Proyecto de Compensación de propietario - único que comprende la sub-unidad 3-1, del Plan Parcial del Polígono 45, del Plan General, a solicitud de Industrial Química de Zaragoza. (442.247/84)
- 58.- Aprobar la operación complementaria al Proyecto de Compensación del Polígono Universidad, instado por su Junta Gestora, en la primera fase de la tramitación del Proyecto. (532.533/84) Debe decirse "aprobar la modificación al proyecto...."
- 59.- Recibir las obras de urbanización en el Polígono 55, entre Vía Hispanidad y Cra. Nacional II (P.G.O.U.) y proceder a la devolución del aval bancario constituido para garantizar la ejecución de las obras, a petición de ZUDA, S.A. (343.844/83) Pasa a informe de Intervención de fondos.

EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACION POR LA M.I. COMISION DE URBANISMO Y AYUNTAMIENTO PLENO

- 60.- Aprobar con carácter inicial la modificación del Plan Parcial del Polígono Universidad, instado por esta Corporación, en los términos recogidos en el Proyecto que se acompaña. (97.166/84)
- Previa declaración de urgencia, por unanimidad se trata sobre los siguientes expedientes:
- 61.- Conceder a la D.G.A., licencia para para realizar excavaciones, demolición de forjados y realización de la entrada provisional en el Palacio de la Aljafería, para Sede de las Cortes de Aragón. (40/84) Se aprueba con la abstención de los Sres. Núñez y Serrano, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº 2º, del D. 4/84 de 24 de enero, de la D.G.A.
- 62.- Considerar cumplimentadas las condiciones impuestas en el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de reparación de la zona semi-intensiva del Plan Especial del barrio de la Bozada, instado por D. Jesús Cameo Malo y otros, (477.651/83) Debe pasar a aprobación plenaria.

Por último, se acuerda delegar, en aplicación del artº 16 del Reglamento de la Gerencia de Urbanismo de 1982, en el Presidente del Consejo en su calidad de Alcalde o persona ejerciente con tal, las funciones determinadas en el artº 3,2º, debido a la no celebración de consejos durante las próximas fiestas Navideñas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 12,25 horas, del día de la fecha al comienzo indicada.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Núm. 6.531

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza

Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo por la que se acuerda la publicación del Convenio colectivo de trabajo de la empresa "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza.

Visto el texto del Convenio colectivo de trabajo de la empresa "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, suscrito entre representantes de la empresa y de los trabajadores, y de conformidad con lo que determina el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores, Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios colectivos de esta Dirección Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. Remitir texto del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero. Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 de febrero de 1985. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

TEXTO DEL CONVENIO

Artículo 1.º Ambito funcional. — El presente Convenio colectivo será de aplicación a todos los servicios y unidades del "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza.

Art. 2.º Ambito territorial. — El Convenio colectivo presente es de aplicación al "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza (sito en paseo Colón, número 14).

Art. 3.º Ambito personal. — Quedan comprendidos en el Convenio colectivo todos los trabajadores, cualquiera que sea su categoría. Se exceptúa el personal de alta dirección.

Art. 4.º Ambito temporal. — El presente Convenio colectivo entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tras su registro y depósito.

Los efectos económicos del mismo se retrotraerán al día 1.º de enero de 1983.

La duración del Convenio será de un año, es decir, desde 1.º de enero de 1983 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

En el caso de que no se proceda a la denuncia del presente Convenio, con los requisitos que se establecen en el artículo siguiente, se entenderá que se proroga por otro año, y así sucesivamente. En tal caso, se aplicará sobre la tabla salarial el índice de precios al consumo que elabore el Instituto Nacional de Estadística o el organismo que lo sustituya.

Art. 5.º Denuncia. — Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente Convenio colec-

tivo. Se establece un plazo de preaviso mínimo de tres meses. La denuncia deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Trabajo o el organismo que le suceda, dando traslado de la denuncia a la otra parte.

Art. 6.º Prelación de normas. — Las normas contenidas en este Convenio se aplicarán con preferencia a cualesquiera otras. Expresamente sustituyen a la Ordenanza Laboral para Establecimientos Sanitarios de Hospitalización, Asistencia, Consulta y Laboratorios de Análisis Clínicos de 25 de noviembre de 1976, en todo en cuanto ésta se oponga al presente Convenio. No obstante, se aplicará supletoriamente en los aspectos no contemplados en este Convenio.

Art. 7.º Garantías personales. — Durante la vigencia del presente Convenio se respetarán las garantías "ad personam" que se venían disfrutando hasta el presente momento, sin que puedan ser absorbidas o compensadas.

Art. 8.º Vinculación a la totalidad. — Todas las condiciones pactadas forman una unidad orgánica e indivisible a efectos de su aplicación. En el supuesto de que por la Autoridad laboral se estimase que todo él o alguna de sus partes conculca la legalidad vigente o lesiona gravemente el interés de terceros, y remitiesen el Convenio a la jurisdicción laboral, éste quedaría sin eficacia, debiendo reconsiderarse la totalidad de su contenido.

Art. 9.º Condiciones más beneficiosas. — Las condiciones que se hubieran pactado particularmente en el contrato de trabajo y que en su

conjunto y computadas anualmente sean más beneficiosas que el presente Convenio, se mantendrán a la persona o personas beneficiadas.

Art. 10. Comisión paritaria. — Se crea una comisión paritaria formada por dos miembros del comité de empresa y otros dos como representantes del "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, que conocerán todas cuantas cuestiones se deriven de la interpretación, aplicación o inaplicación del presente Convenio.

Asimismo, tendrá funciones de arbitraje y conciliación, quedando a salvo el derecho de los interesados a acudir a la jurisdicción competente.

La comisión paritaria deberá formarse en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente Convenio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza. En la primera reunión, que tendrá carácter constitutivo, se fijará su programa de trabajo y calendario de reuniones.

Art. 11. Sumisión de cuestiones a la comisión. Ambas partes se comprometen a someter cuantas cuestiones, discrepancias, conflictos, dudas, etc., surjan en la aplicación e interpretación del presente Convenio.

La comisión emitirá dictamen, previa audiencia de los interesados, sin que tenga carácter vinculante.

En todo caso, queda a salvo el derecho de las partes a someter el conocimiento de sus conflictos a la Autoridad laboral o jurisdicción competente.

Art. 12. Salario de Convenio. — Los salarios correspondientes a cada una de las categorías profesionales de los trabajadores de la clínica "San Juan de Dios", de Zaragoza, serán los que figuran en los anexos del presente Convenio.

Art. 13. Jornada de trabajo. — La jornada laboral será de cuarenta horas, tanto para los trabajadores que tengan jornada partida o jornada continua.

Art. 14. Antigüedad y permanencia. — La antigüedad consistirá en el abono de un 2 % anual del salario base de la tabla salarial adjunta que el trabajador disfrute en cada momento. El aumento por antigüedad y permanencia iniciará su percibo el día 1.º del mes en el que se cumpla cada año de antigüedad en la empresa.

Las únicas limitaciones al mismo serán las contenidas en el artículo 25.2 del Estatuto de los Trabajadores, por lo que no podrá superarse el 10 % a los cinco años, el 25 % a los quince años, el 40 % a los veinte años y el 60 %, como máximo, a los veinticinco años o más, todo ello calculado sobre la tabla salarial adjunta.

Art. 15. Horas extraordinarias. — El valor hora extraordinaria será igual al salario hora individual, incrementándose en un 80 %.

La fórmula para hallar el salario-hora será la siguiente:

$$\frac{14(S + A + Pe)}{1.911}$$

Siendo:

14 = Meses de abono, incluidas gratificaciones de julio y Navidad.

S = Salario Convenio.

A = Importe mensual por antigüedad.

Pe = Plus de especialidad.

1.911 = Horas de trabajo al año, deducidas vacaciones, domingos y festivos no recuperables.

En ningún caso el número de horas extraordinarias trabajadas será superior al legalmente establecido y las mismas quedarán sujetas a cotización de Seguridad Social, de conformidad a la Orden ministerial de 24 de enero de 1979.

Sigue vigente lo establecido, respecto a horas extraordinarias, en los artículos 39 y 65 de la Ordenanza laboral para aquellos profesionales que, por su naturaleza o peculiaridad de los servicios que realizan, no tengan una jornada u horario de trabajo determinado.

Art. 16. Gratificaciones extraordinarias. — Las gratificaciones extraordinarias de julio y Navidad serán de una mensualidad cada una de ellas, calculadas con la retribución fijada en este Convenio, más la antigüedad y el plus de transporte.

La gratificación de julio será satisfecha el día 15 de ese mes y la de Navidad el día hábil inmediatamente anterior al 22 de diciembre.

Se abonará la parte proporcional del valor de dichas gratificaciones, según el tiempo trabajado, en prorrato anual, a cuyo fin la de Navidad se entenderá del 1.º de enero al 31 de diciembre y la de julio del 1.º de julio al 30 de junio.

Art. 17. Plus de transporte. — Se establece un plus de transporte que será fijado en la cuantía de 2.200 pesetas mensuales.

Art. 18. Plus de nocturnidad. — Todo el personal sujeto a este Convenio que en su contratación no se hubiera convenido la realización de servicios de noche de forma exclusiva y habitualmente realice funciones de día, cuando por necesidades de la empresa o servicio que tenga encomendado se vea obligado a efectuar turno de noche percibirá sobre el sueldo Convenio un complemento del 25 por 100 del salario base.

Se considerará trabajo nocturno el comprendido entre las 22.00 y las 8.00 horas del día siguiente.

Art. 19. Plus de especialidad. — El personal que preste sus servicios en alguna de las unidades o departamentos enumerados en el párrafo siguiente percibirá un plus por su mayor especialidad, toxicidad, peligrosidad y penosidad.

Las secciones o departamentos a los que se hace mención son los siguientes: quirófano, radioelectrología, radioterapia, medicina nuclear, laboratorio de análisis clínicos y patológicos, unidades de cuidados intensivos, unidades de enfermos infecto-contagiosos, riñón artificial y unidades de enfermería en psiquiatría.

El presente artículo sustituye a los artículos 61 y concordantes de la Ordenanza laboral.

La cuantía del plus será la fijada en el anexo II de este Convenio.

Para la percepción de este plus será preciso que la dedicación del trabajador al puesto de trabajo señalado anteriormente tenga carácter exclusivo y continuado. Cuando el destino no tenga carácter habitual y continuado sólo se percibirá el plus en razón a los días en que se desempeñen labores en dicho puesto y cualquiera que sea el número de horas de dedicación al mismo durante la jornada.

En ningún caso supondrá la consolidación personal del derecho, cuando el trabajador lo venga percibiendo, a ocupar la plaza correspondiente a un trabajo calificado como especialidad.

El personal con destino en servicios o unidades de fisioterapia y pediatría, en posesión del oportuno diploma o título oficial de especialidad, percibirá idéntica cuantía del plus.

El personal con opción a la percepción de este plus será, en todo caso, el recogido en la Ordenanza laboral como titulares de grado medio y auxiliar sanitario (auxiliares sanitarios especializados, puericultores, auxiliares de clínica, cuidado psiquiátrico).

Excepcionalmente, y cuando se refiere al personal de oficios varios y, en concreto, a jefe de taller, electricista, fontanero y albañil, los mismos, cuando realicen trabajos dentro de las unidades y servicios al principio mencionados, percibirán, en razón al tiempo invertido en los mismos, la suma de 28 pesetas por hora o fracción, sin que en ningún caso el importe total de las horas invertidas en dicho trabajo supere un 8 por 100 del salario reconocido por este Convenio.

Art. 20. Enfermedad y accidente. — Todo trabajador del Hospital, a partir de los seis meses de permanencia en el mismo, que cause baja por enfermedad o accidente, tendrá derecho a la percepción, a partir del décimo día de la situación de baja, del 100 por 100 de sus haberes, siendo complementada la prestación de la Seguridad Social por el Hospital hasta alcanzar ese porcentaje.

Art. 21. Formación profesional. — El "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, asigna la cantidad de 500.000 pesetas como fondo para la formación del personal. Tal cantidad será distribuida entre todos los servicios por la Junta económica del Hospital, previo informe del comité de empresa. Se comunicará a la Junta facultativa la cantidad concedida para los servicios que le son propios.

Art. 22. Información sobre puestos de trabajo. — El Hospital informará al personal sobre las vacantes que se produzcan o de las existentes

de nueva creación a efectos de que en un plazo de quince días manifiesten, en su caso, su deseo de ocuparlas por parte del personal ya existente frente al de nueva contratación. La antigüedad se considerará por parte del Hospital, si bien, y en todo caso, la decisión última queda a criterio del Hospital y previa consulta al responsable del servicio.

Art. 23. Premio a la constancia. — Dicho premio consistirá en el abono de una cantidad en metálico para premiar la constancia en el "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, y que se hará efectivo de la siguiente forma:

A los quince años de permanencia continuada, sin sanción calificada como grave o muy grave, se percibirá la cantidad equivalente a una mensualidad, y a los veinticinco años, en iguales circunstancias, se percibirá la cantidad equivalente a otra mensualidad. Ambas cantidades se devengarán por una sola vez.

Art. 24. Premio a la jubilación. — Dicho premio consistirá en el abono en metálico, para aquella persona que en el momento de solicitar la jubilación lleve al servicio del "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, de forma continuada, un mínimo de veinte años, de la cantidad equivalente a una mensualidad. Si en el momento de la jubilación sus años de servicio fueran veinticinco, la cantidad a percibir será la equivalente a dos mensualidades.

Art. 25. Beca libros. — Previa presentación de las facturas abonadas por libros de enseñanza oficial, que comprenda Educación General Básica hasta COU y Formación Profesional, cursada por el propio trabajador o sus hijos, el "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, abonará el 50 por 100 de dicha cuantía.

Art. 26. Economatos. — El "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, a solicitud del trabajador, facilitará la inscripción a su cuenta en un economato laboral establecido en la capital o provincia.

Art. 27. Desplazamiento. — En caso de desplazamiento en acto de servicio fuera de la localidad serán abonados por la empresa todos los gastos ocasionados, previa presentación del oportuno justificante, utilizando servicios de segunda clase y hoteles de dos estrellas.

El personal que para su desplazamiento utilice su propio vehículo, de acuerdo con la empresa, percibirá por cada kilómetro recorrido la cantidad de 18 pesetas.

Art. 28. Internamiento y manutención. — Al personal interno le serán descontados, por manutención y alojamiento, los porcentajes establecidos en el artículo 64 de la Ordenanza laboral y en razón al salario base del peón, establecido en la tabla salarial adjunta.

Art. 29. Uniformidad. — La empresa facilitará los respectivos uniformes, inclusive medias, cofias y calzado, pudiendo determinar la misma las características, color, distintivos, etc. La reposición del uniforme se hará, como mínimo, cada dos años; la del calzado, cada año, y las medias, cada cuatro meses, y siempre que sea necesario, a juicio del jefe del servicio de enfermería.

Art. 30. Vacaciones. — El personal afectado por este Convenio y que se encuentre prestando sus servicios al "Hospital San Juan de Dios" el 1.º de enero de cada año, tendrá derecho a treinta días naturales de vacaciones por año.

Los trabajadores que hubiesen comenzado su relación laboral con posterioridad al 1.º de enero gozarán de vacaciones por el tiempo proporcional que corresponda, desde su alta en la empresa.

Las vacaciones se disfrutarán preferentemente en los meses de verano, pero, no obstante, se atenderá en todo caso a las necesidades asistenciales.

La empresa solicitará a los trabajadores las fechas en las que les interesa disfrutar de sus vacaciones, durante el mes de marzo de cada año, y en caso de concurrencia de solicitud de fechas se atenderá a los siguientes criterios:

- 1.º Existencia de hijos en edad escolar. (Del 1 de julio al 15 de septiembre.)
- 2.º Antigüedad en la empresa.
- 3.º Antigüedad en el servicio o sección.

Los puntos 1.º y 2.º se atenderán conjuntamente, mientras que el tercero servirá y se aplicará únicamente en el caso de identidad de los dos anteriores.

Las fechas se fijarán por la empresa atendiendo obligatoriamente a los anteriores criterios. En caso de discrepancia por parte del trabajador, éste deberá someter el examen de su caso a la comisión paritaria, a la que se refiere el artículo 9.º del presente Convenio, sin perjuicio del derecho que le asiste de acudir a la vía jurisdiccional.

Art. 31. Licencias. — El "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, concederá licencias retribuidas dentro de las circunstancias y límites siguientes:

- a) Por matrimonio de empleado, quince días naturales.
- b) Por grave enfermedad o fallecimiento de pariente de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, dos días. Cuando con tal motivo el trabajador necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo será de cuatro días. En caso de que el desplazamiento sea superior a 200 kilómetros, el plazo será de siete días.
- c) Por nacimiento de hijo, dos días.
- d) Por cumplimiento de un deber público de carácter inexcusable, el tiempo necesario.
- e) Por traslado de domicilio, un día.
- f) Por matrimonio de hijos o hermanos, un día.
- g) Por someterse a exámenes en centros oficiales, el tiempo necesario, debidamente justificado.

Art. 32. Cesas. — El personal que voluntariamente desee cesar en el servicio del "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, deberá dar los siguientes plazos de preaviso:

- a) Personal sanitario y administrativo, treinta días.
 - b) Resto del personal, quince días.
- El incumplimiento de los plazos de preaviso ocasionará una sanción equivalente al importe de los días de retraso de la comunicación, pudiéndose retraer esta sanción de los devengos que tenga pendientes con la empresa el trabajador que omite tal obligación.

Art. 33. Contrato de trabajo. — Todos los trabajadores tendrán derecho a solicitar, al inicio de sus relaciones laborales, un contrato de trabajo en el que se especifique en concreto cuáles son sus obligaciones y funciones a desempeñar, así como si el mismo corresponde a una situación de excedencia o sustitución. Dichos contratos serán pasados y visados por la oficina de colocación correspondiente.

Los trabajadores podrán solicitar en cualquier momento de su relación laboral contrato de trabajo por escrito.

Art. 34. Ayuda por subnormalidad. — El trabajador que tenga un hijo que esté afectado de subnormalidad, debidamente probada, percibirá por parte del "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, una ayuda mensual de 10.000 pesetas.

Art. 35. Funciones y garantías del comité de empresa. — Las funciones y garantías del comité de empresa serán las que en cada momento determine la legislación vigente.

Art. 36. Actividad sindical. — El "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, reconoce las secciones sindicales que puedan constituirse en su seno si cumplen con los requisitos que se indican a continuación:

—Que la central o sindicato en cuestión se halle legalmente constituido.

—Que se acredite que la central o sindicato cuenta con el 10 por 100 de la plantilla afiliada.

Reuniendo los requisitos anteriores, las secciones sindicales podrán destinar un representante, que quedará debidamente acreditado ante la dirección del "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza.

Art. 37. Información y reunión de las secciones sindicales:

A) Información. — Las secciones sindicales podrán colocar anuncios, comunicados y propaganda sindical en el tablón de anuncios de personal existente en la empresa, siempre que se den respecto a los mismos las formalidades y trámites previos del artículo 18 del Decreto de Garantías Sindicales de 13 de julio de 1971, vigente por

la disposición transitoria del Real Decreto de 6 de diciembre de 1977.

B) Reuniones de las secciones. — Las secciones sindicales de empresa podrán reunirse, fuera de las horas de trabajo, en lugar o local de la empresa que les sea señalado por la dirección de la misma.

La convocatoria de todas estas reuniones deberá ser comunicada a la dirección del "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, con cuarenta y ocho horas de antelación, con indicación de los asuntos a tratar y solicitando preceptivamente la autorización para su celebración.

Art. 38. Asambleas. — Las asambleas podrán ser solicitadas por dos vías:

- a) Por los representantes de los trabajadores.
- b) Por el 25 por 100 de los trabajadores del "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza.

En cuanto a los requisitos, procedencia o improcedencia de asambleas se estará a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores.

Unos y otros formularán escrito a la dirección de la empresa, en el que determinarán:

- Nombre y circunstancia de los solicitantes.
- Lugar, fecha y hora en que se desea celebrar la reunión.
- Especificación de los asuntos a tratar, que habrán de ser de interés común, tener naturaleza laboral o sindical y afectar a la vinculación profesional o sindical de los destinatarios de la convocatoria.
- Personal que ha de ser convocado.
- Carácter informativo o consultivo de la misma.

La dirección de la empresa contestará considerando los caracteres que justifiquen la aprobación o denegación, así como el momento y lugar de su celebración, en el supuesto de ser aprobada, y toma de conocimiento de la persona o personas que se responsabilizan del buen orden y fin de las mismas.

Art. 39. Recaudación de cotizaciones sindicales. — El "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, autorizará a que dentro del seno del mismo, y por las secciones sindicales de la central o sindicatos existentes, se recauden cotizaciones sindicales de sus afiliados, sin que tal gestión entorpezca el normal funcionamiento del centro o produzca abandono de trabajo.

Previamente las secciones sindicales informarán a la dirección de la empresa de la persona que haya de realizar tal función, así como el lugar y día en que se va a efectuar.

Art. 40. Concurrencia de Convenio. — En el caso de concurrencia del presente Convenio con otros de ámbito distinto se aplicará éste, con exclusión de cualquier otro.

Disposición final primera

Repercusión en precios. — La representación empresarial declara la necesidad de reajustar sus tarifas de funcionamiento y servicios dentro del sector para poder hacer frente a la elevación de costos salariales derivados de la aplicación del presente Convenio.

Disposición final segunda

La enumeración de los puestos de trabajo que figuran en la tabla salarial que se incluye como anexo I no implica obligación alguna del "Hospital San Juan de Dios", de Zaragoza, de cubrirlos, si bien se prevé para el caso de su nueva creación en el supuesto de que no exista en el momento de entrada en vigor del presente Convenio.

Anexo I

TABLAS SALARIALES

Puesto de trabajo	Sueldo al mes en pesetas
Director médico	69.135
Director administrativo	69.135
Subdirector médico	59.415
Subdirector administrativo	59.415
Médico jefe servicio	60.860
Médico jefe clínico	58.165
Médico adjunto	57.295

Médico ayudante	54.025
Farmacéutico	60.860
Jefe enfermería	53.210
Subjefe enfermería	51.575
Supervisor servicios	50.750
ATS	49.325
Fisioterapeuta	49.325
Terapeuta ocupacional	43.610
Monitor	43.120
Monitor educación física	43.120
Auxiliar sanitario	42.405
Puericultor	42.405
Auxiliar clínica	42.405
Graduado social	49.325
Asistente social	49.325
Administrador	64.055
Jefe contabilidad	53.075
Oficial administrativo	46.040
Auxiliar administrativo	42.405
Jefe cocina	45.240
Cocinero	42.405
Ayudante de cocina	41.540
Pinche más de 18 años	38.220
Pinche menos de 18 años	34.900
Camarero (a)	40.675
Limpiador (a), fregador (a)	39.805
Encargado (a) servicio general	42.405
Telefonista	42.405
Recepcionista	42.405
Lavandera	39.805
Costurera	40.675
Planchadora	40.675
Jefe almacén	43.610
Jefe taller	46.925
Oficios varios, oficial 1.º	46.040
Oficios varios, oficial 2.º	43.610
Oficios varios, oficial 3.º	42.405
Conductor ambulancia, carnet 1.º	
Peón	35.770
Plus transporte	2.200

Anexo II

Plus especialidad ATS	5.920
Plus especialidad auxiliar clínica	5.015

Anexo III

Puesto de trabajo	Sueldo anual en pesetas
Director médico	967.890
Director administrativo	967.890
Subdirector médico	831.810
Subdirector administrativo	831.810
Médico jefe servicio	852.040
Médico jefe clínico	814.310
Médico adjunto	802.130
Médico ayudante	756.350
Farmacéutico	852.040
Jefe enfermería	744.940
Subjefe enfermería	722.050
Supervisor servicios	710.500
ATS	690.550
Fisioterapeuta	690.550
Terapeuta ocupacional	610.540
Monitor	603.680
Monitor educación física	603.680
Auxiliar sanitario	593.670
Puericultor	593.670
Auxiliar clínica	593.670
Graduado social	690.550
Asistente social	690.550
Administrador	896.770
Jefe contabilidad	743.050
Oficial administrativo	644.560
Auxiliar administrativo	593.670
Jefe cocina	633.360
Cocinero	593.670
Ayudante de cocina	581.560
Pinche más de 18 años	535.080
Pinche menos de 18 años	488.600
Camarero (a)	569.450

Limpiador (a), fregador (a)	557.270
Encargado (a) servicio general	593.670
Telefonista	593.670
Recepcionista	593.670
Lavandera	557.270
Costurera	569.450
Planchadora	569.450
Jefe almacén	610.540
Jefe taller	656.950
Oficios varios, oficial 1.º	644.560
Oficios varios, oficial 2.º	610.540
Oficios varios, oficial 3.º	593.670
Conductor ambulancia, carnet 1.º ..	644.560
Peón	500.780
Plus transporte (mensual)	2.200

Núm. 6.536

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.887 de 1983, seguido contra "Calzados Tejero", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de grapar calzado, marca "Garfas"; valorada en 600.000 pesetas.

Una máquina de rebatir cortados, marca "Torielli"; valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina de prefijar tacones, marca "Rona"; valorada en 200.000 pesetas.

Total, 850.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Manuel Góngoras Aineto, con domicilio en calle Escosura, 65, 7.º B, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de marzo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 6.537

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.732 de 1982, seguido contra José Cebolla Rello, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo-ambulancia, marca "Seat", modelo 131, matrícula TE-5805-B; valorado en 400.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José Cebolla Rello, con domicilio en Grupo Alférez Rojas, 26, primero derecha.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de marzo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 6.539

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.396 de 1984, seguido contra Domingo Cuenca Casales, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", modelo R-7, matrícula Z-7997-B; valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de María-Teresa Aguilar, con domicilio en calle Conde de la Viñaza, 11-13, 3.º H, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de marzo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1985, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

7.016. Moros (1984)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

7.016. Moros (1984)

Cuenta general del presupuesto ordinario

7.016. Moros (1984)

Expediente de modificación de créditos

6.260. Sestrica (núm. 1)

Liquidación del presupuesto ordinario

6.634. Bujaraloz (1984)

6.798. Pradilla de Ebro (1984)

7.015. Sierra de Luna (1984)

Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos

6.633. Leciñena

Padrón municipal de beneficencia

6.795. Caspe

Núm. 7.011

BOQUIÑENI

Por don César Cuartero Tabuena se ha solicitado licencia para construcción de una dependencia auxiliar de lavadero de camiones y taller de mantenimiento, con emplazamiento en "Alto Don Diego".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Boquiñeni, 12 de febrero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 7.017

EPI LA

Esta Corporación municipal tiene aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 de 1984 del presupuesto ordinario de 1984, por medio de transferencias, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.360.000.

6. Inversiones reales, 1.750.000.

9. Variación de pasivos financieros, 50.000.

Total aumentos, 4.160.000 pesetas.

B) Deducciones:

1. Remuneraciones personal, 2.210.000.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.500.000.

4. Transferencias corrientes, 400.000.

9. Variación de pasivos financieros, 50.000.

Total deducciones, 4.160.000 pesetas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Epila, 31 de enero de 1985. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 7.018

EPI LA

Esta Corporación municipal tiene aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 de 1984

del presupuesto de inversiones para 1984, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) Por transferencias de créditos:

6. Inversiones reales (de unas a otras partidas), 3.300.000.

B) Por suplementos de créditos (por nuevos ingresos):

Ingresos

9. Variación de pasivos financieros, 7.000.000.

Gastos

6. Inversiones reales, 7.000.000.

Total expediente modificación de créditos, 10.300.000 pesetas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Epila, 31 de enero de 1985. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 7.013

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don Francisco Canalda Gil, en nombre y representación de "Aceites Francisco Canalda", S. L., se ha solicitado licencia municipal para establecer una actividad dedicada a planta envasadora de aceites comestibles, con emplazamiento en el polígono industrial "Royales-Valdesentir", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 12 de febrero de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.997

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 575 de 1984-B, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, y siendo demandadas doña María-Jesús Laborda Pérez y doña Carmen López Abián, con domicilio en Zaragoza (calle Lorente, números 51-53, cuarto D), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstas, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Jesús Laborda López.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de doña Carmen López Abián:

1. Un televisor en color, marca "Vanguard", tamaño grande; en 45.000 pesetas.

Propiedad de doña María-Jesús Laborda López:

2. Un televisor en color, marca "Vanguard", tamaño grande; en 45.000.

3. Una lavadora superautomática, marca "Edesa"; en 15.000.

4. Un frigorífico marca "Edesa", tamaño grande; en 17.000.

5. Un lavavajillas; en 18.000.

Total, 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 6.978

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

En los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 1.737 de 1984-A se tramitan en este Juzgado a instancia de Manuel Mur Quintana ("Terrazos Aragón", S. A.), representado por el Procurador señor Sancho, contra "Bohalar Caravaning", S. A., que tuvo su domicilio en Garrapinillos, en reclamación de 174.430 pesetas de principal, más 100.000 pesetas calculadas para costas e intereses, se cita por medio de la presente a la referida sociedad en la persona de su legal representante, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le convinieren.

Se hace constar el haberse practicado el embargo de bienes de la misma, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 7.001

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 887 de 1984-A, a instancia de la actora "Agreda Automóvil", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandado don Antonio García Gómez, con domicilio en Murcia (calle Cartagena, número 64), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de

tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dos filtros, marca "Mann", referencia C-1154; siete, "Mann", 1357; siete, "Mann", 1358; trece, "Mann", 1362-1; siete, "Mann", C-1365; dieciocho, "Mann", C-1424; ocho, "Mann", C-1440; doce, "Mann", C-1476; veintisiete, "Mann", 1730; seis, "Mann", C-2234; tres, "Mann", C-2425; cinco, "Mann", C-2437; diecisiete, "Mann", C-2938; veinte, "Mann", H-804; doce, "Mann", H-1263-1; veintiséis, "Mann", W-712/7; dieciséis, "Mann", 712/7; veintiocho, "Mann", W-712/9; diecisiete, "Mann", W-712/12; dieciséis, "Mann", W-718; diecinueve, "Mann", W-811; catorce, "Mann", W-818/2; veintidós, "Mann", W-914/7; veintiuno, "Mann", W-914/11; cuatro, "Mann", W-920/7; veinte, "Mann", W-920/17; dieciocho, "Mann", W-936/4; seis, "Mann", 940/26, y cuarenta y tres, marca "Mann", referencia W-8.004; valorados en 60.000 pesetas.

2. Sesenta y dos juegos de distribución de turismos, marca "Urpa"; en 28.000.

3. Equipos de motor, número seis de cilindros, marca "Manhle", modelo "Pegadori"; en 70.000.

4. Ciento setenta y nueve amortiguadores, marca "Junior"; en 35.000.

5. Ciento treinta bombas de agua, marca "Irauto y Dolz", de turismos; en 30.000.

6. Doscientos veinticuatro pistones de motor de turismo, marca "Manhle"; en 40.000.

7. Veinte juegos de segmentos de camión, marca "Hammered"; en 6.000.

8. Ciento dieciocho juegos de segmentos para turismos; en 3.000.

9. Un vehículo automóvil, marca "Seat", modelo 1430, matrícula SE-177.625; en 30.000.

10. Los derechos de traspaso del local comercial donde se encuentra ubicada la tienda de autorrecambios (sita en Murcia, calle Cartagena, número 64), propiedad de Antonio Cano Nieto ("Sucesores de Lázaro Ibáñez"); en 600.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 6.577

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.944-B de 1982, a instancia del actor Alfonso Oliete Uliaque, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandada doña María-Pilar Bernal Bernal, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extensión el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso en Jaca (Huesca), en su avenida de Francia, sin número, escalera primera, piso primero, letra A, con una superficie de 69,79 metros cuadrados y una cuota de 0,536 %; finca registral inscrita a nombre de la demandada, al tomo 837, libro 78 de Jaca, folio 30, finca 6.209. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 6.594

JUZGADO NUM. 5*Cédula de emplazamiento*

En cumplimiento de providencia dictada con esta fecha por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza, en autos número 33 de 1985, sección A, promovidos por el Procurador don Jesús Puerto Guillén, en nombre de don José Aranda Serrano, mayor de edad, contra la esposa de éste, doña María-Rocío Ruiz Roales, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, sobre divorcio, por la presente se emplaza a dicha demandada doña María-Rocío Ruiz Roales para que en el plazo de veinte días comparez-

ca en forma en dichos autos en este Juzgado (calle Costa, número 8, tercero izquierda) y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 6.619

CALATAYUD

Don José-Manuel Bandrés Sánchez Cruzat, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por providencia del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 13 de 1985, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Banco Popular Español", S. L., representado por el Procurador de los Tribunales señor Alonso Genís, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Angeles-Mercedes Martínez de Castro, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de 6.895.579 pesetas de principal y 2.500.000 pesetas calculadas para intereses legales y costas, se cita a remate por medio de la presente cédula a dichos demandados herencia yacente y herederos desconocidos de doña Angeles-Mercedes Martínez de Castro, en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, apercibiéndoles que de no efectuarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siguiéndose el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles otra notificación que las prevenidas en la ley.

Haciéndoles saber haberse procedido, sin el previo requerimiento de pago, al embargo de sus bienes, cuya relación y descripción de los mismos constan en autos, dado su ignorado paradero.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a los efectos y términos acordados y apercibimientos legales a los demandados, en ignorado paradero, expido el presente en Calatayud a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, José-Manuel Bandrés. — El Secretario.

Núm. 6.600

JUZGADO NUM. 2. — GIJON

Don José-Luis Seoane Spiegelberg, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de Gijón;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 24 de 1985, se tramita expediente sobre declaración de herederos «ab intestato» del causante don Wenceslao-Sebastián Cisneros Ferrer, hijo de Ceferino y Bienvenida, natural de Zaragoza, vecino de Gijón, fallecido en Infiesto el día 7 de agosto de 1984 sin haber otorgado testamento, en estado de soltero, sin descendientes y habiéndole premuerto sus ascendientes; reclaman la herencia sus cinco hermanos: don Luis, doña Alicia, doña Celia, don Fernando y doña María-Luisa Cisneros Ferrer. Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para comparecer en este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Gijón a catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, José-Luis Seoane. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 6.572

JUZGADO NUM. 3*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 25 de 1985, por medio de la presente cédula se emplaza a María-Angeles Capapey Larrosa, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, como lesionada, para ser reconocida por el señor médico forense y recibirle declaración sobre los hechos.

En Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 6.573

JUZGADO NUM. 3

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.048 de 1984, sobre estafa, contra Jansson Stefan, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de registro, 50 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 310.

Exhortos y cartas órdenes, 910.

Ejecución, 80.

Indemnizaciones, 2.500.

Reintegros, 650.

Pólizas Administración de Justicia, 180.

Dietas y locomociones acreditadas, 500.

Suman, 5.180.

6 % del importe de la tasación, 410.

Total general, 5.590 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jansson Stefan, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y cumplir los cinco días de arresto que le resultan impuestos, expido la presente en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 6.783

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 695 de 1984, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco-Javier Tejero Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en paseo María-Agustín, número 5, portería, para que comparezca ante este Juzgado el día 20 de marzo, y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por lesiones.

Zaragoza, 7 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 6.622

JUZGADO NUM. 6*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número

2.187 de 1984, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Margarit Roper, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 13 de marzo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

En Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 5.678

JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.621 de 1984 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 30 de enero de 1985. — Visto en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas núm. 1.621 de 1984, seguido por lesiones y daños en accidente de tráfico, intervinendo el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra el denunciado Talal Madani, mayor de edad, natural de Hama (Siria), casado, industrial, con domicilio desconocido, apareciendo como responsable civil subsidiario Hermenegildo-Ramón Lacasa Ara, mayor de edad, natural de Castiello de Jaca (Huesca), casado, industrial, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Luis del Valle, números 26-28, "Locales Hertx", y como perjudicado, Banco Español de Crédito, con domicilio social en Gran Vía, número 5, representado legalmente por Antonio Tintore Sabán, mayor de edad, natural de Zafra, casado, empleado de banca, vecino de Zaragoza y con domicilio en paseo de Sagasta, números 36-38, quinto A, escalera 1.ª...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Talal Madani, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 10.000 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Rubricado.)

Y para que mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirva de notificación a Talal Madani, cuyo paradero actual se desconoce, expido el presente, cumpliendo lo acordado, en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 6.786

JUZGADO NUM. 9

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.075 de 1984 en virtud de denuncia por sustracción de cazadora, he acordado citar, por medio de la presente, a un tal "José", de domicilio desconocido.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el próximo día 25 de marzo y hora de las 11.00, en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación al tal "José" se expide la presente en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 6.788

JUZGADO NUM. 9

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.881 de 1984 en virtud de denuncia por lesiones por agresión, he acordado citar por medio de la presente a Luis Cabrera Soto, con antiguo domicilio en calle Arpa, número 3, de Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero y sin domicilio fijo.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el próximo día 18 de marzo de 1985 y hora de las 10.40, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Luis Cabrera Soto se expide la presente en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 6.787

JUZGADO NUM. 9

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 191 de 1985 en virtud de denuncia por hurto, he acordado citar por medio de la presente a las denunciadas Antonia Ginés Ortiz y Matilde Simón Ortiz, con antiguo domicilio en las chabolas de la Quinta Julieta y actualmente en ignorado paradero y sin domicilio fijo.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el próximo día 18 de marzo de 1985 y hora de las 10.20, en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, debiendo concurrir a dicho acto provistas de todas las pruebas de que intenten valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Antonia Ginés Ortiz y a Matilde Simón Ortiz se expide la presente en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Secretario.

Núm. 6.790

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En providencia dictada por su señoría en el día de la fecha, en juicio de faltas número 251 de 1984, sobre orden público, en el que figura como denunciante testimonio de particulares, dimanante de diligencias previas número 98 de 1984, seguidas ante el Juzgado de instrucción de esta villa, y como inculpada Dolores Iradier Barrio, soltera, de 29 años de edad, nacida en Santa Engracia (Logroño), y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid (calle Duque de Sevilla, número 1, cuarto L), y actualmente en ignorado paradero, se ha acordado citar a dicha inculpada a través del "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 21 de marzo y hora de las 10.00, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Ejea de los Caballeros, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.242

COMUNIDAD DE REGANTES DEL PLANO Y LAS ALMAS DE GELSA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Cámara Agraria Local de esta villa el día 28 de febrero de 1985, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, a todos los propietarios y regantes de esta Comunidad, para tratar del siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio económico de 1984.
 - 3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos formado para 1985.
 - 4.º Tratar sobre el mejor aprovechamiento de las aguas de riego y canon de alfarda.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Gelsa, 13 de febrero de 1985. — El Presidente de la Comunidad, Félix Falcón Gonzalvo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año	4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año	2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones